



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

312/01

Salta, 02 JUL 2001
Expediente N° 12.187/00

RESOLUCION N°

VISTO la nota presentada por el Señor Leonardo CASTELLI, Agente Categoría 9 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a través de la cual informa que debido al reintegro a sus laborales habituales de la Señora Reina P. ALEMAN, Auxiliar del Departamento de Investigación y Post-Grado, no hará uso de la asignación complementaria otorgada mediante Resolución N° 142/01; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° 142/01, se le otorgó al mencionado agente una asignación complementaria remunerativa no bonificable mensual, a partir del 09 de Abril de 2.001 y por el término de seis meses o nueva disposición y/o decisión judicial, a fin de atender la mayor dedicación que insumirá la realización de tareas en el Departamento de Investigación y Post-Grado de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

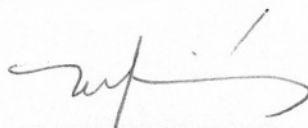
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

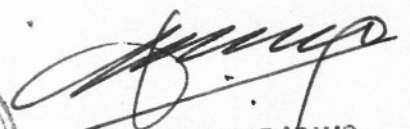
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 09 de Abril de 2.001, la asignación complementaria remunerativa no bonificable mensual otorgada al Señor **Leonardo CASTELLI**, Agente Categoría 9 del Agrupamiento Administrativo, a través de la Resolución N° 142/01 de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección Administrativa Económica, Departamento de Investigación y Post-Grado, Sección Personal, interesado y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud